

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2756, que designa al Sr. Ramón Ant. Muñoz F., Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Esperanza.

(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2756

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo, 55 inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Ramón Antonio Muñoz Fernández queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, en sustitución del señor Máximo Villavicencio (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2757, que aprueba la Resolución Nº 6-68 del Directorio de Desarrollo Industrial, de fecha 2 de agosto de 1968.

(G. O. Nº 9109, del 13 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2757

CONSIDERANDO que la empresa industrial "Alambres